



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2005 1387 /

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución VR. Nº98-212-1 de fecha 28 de mayo de 1998 en relación a la Comisión de Servicios que cumple el Sr. Marcelo Careaga B. en el Proyecto Enlaces del ministerio de Educación; lo informado por el Jefe de Gabinete de Rectoría en Nota de fecha 22 de marzo de 2005 en la que informa de la aceptación de la renuncia del Sr. Careaga a la mencionada Comisión de Servicios; lo informado por el Sr. Rector en Nota Rect. Nº 055-2005 del 17 de marzo de 2005; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Póngase término, a contar del 01 de Abril de 2005, a la Comisión de Servicios que cumple el Sr. **MARCELO CAREAGA BUTTER**, en el Proyecto ENLACES del Ministerio de Educación.
2. A contar de la misma fecha, el Sr. Careaga Butter reasume sus funciones normales como Profesor Asociado D.N. en la Unidad Académica Los Angeles (Sección Educación).
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios.

Transcríbese al interesado; al Director del Proyecto ENLACES; al Jefe de Gabinete de Rectoría; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**